

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

INTRODUCCIÓN

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal (APF), no sectorizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión. Fue creado a raíz de la *Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2014, como parte de la reforma en telecomunicaciones. Tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad. Su misión es generar, difundir y distribuir contenidos de radio y televisión, de manera digital, abierta y gratuita, para el mayor número de personas en cada una de las entidades federativas.

Dentro de las acciones que el SPR realiza para cumplir con las metas nacionales, destacan el impulso a la política de Televisión Digital Terrestre (TDT) al brindar infraestructura de radiodifusión habilitada para TDT para el uso de los medios públicos. El SPR promueve la competencia en la televisión abierta, al expandir el abanico de contenidos audiovisuales ofertados al público, de manera gratuita y en calidad digital, asegurando la cobertura universal del servicio de televisión abierta digital a lo largo y ancho de la República. Finalmente, fomenta el aprovechamiento óptimo del espectro radioeléctrico, al utilizar tecnología de multiplexado para transmitir las señales de múltiples medios públicos en un mismo canal.

En 2021 el SPR de las 9 metas de su programa presupuestario cuatro indicadores cumplieron con la meta establecida al 100%, dos indicadores superaron la cifra programada y finalmente tres indicadores estuvieron por debajo de la cifra programada. En esta vertiente, sobresalen los avances alcanzados en los indicadores “Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce”, “Porcentaje contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR difundidos a través de MXPlay”, “Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica”, el promedio de índice de audiencias anual de Canal Catorce, tuvo un incremento significativo, debido al cambio de hábitos de consumo a consecuencia de la pandemia de COVID-19; y “Porcentaje de Convenios de Vinculación con otros medios y/u otras instituciones”, que rebasaron la meta programada. Los indicadores “Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidas, orientadas al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en el artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano” y “Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras” cumplieron con la meta trimestral programada. El indicador “Porcentaje de suscriptores a la plataforma MxPlay” se situó al 98.97% de la meta, con trabajo constante en campañas especiales, difusión en redes sociales de todo el contenido en estreno, así como la programación de video y radio. Los indicadores “Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica”, y “Número de estaciones transmitiendo en alta definición” se vieron impactadas por la extensión de plazo a los contratistas y proveedores en términos de la normatividad aplicable, para la terminación de las casetas y torres de telecomunicaciones.

Dentro de los principales logros del SPR en el 2021, destacan:

- Acuerdo de Concertación con la Corporación de Radio y Televisión Española (RTVE) para desarrollar proyectos de radiodifusión, plataformas digitales, intercambio de información e incorporación de nuevas tecnologías en la prestación del servicio público, así como el combate de noticias falsas, la desinformación y la infodemia, para promover la alfabetización mediática de las audiencias.
- Segunda edición de la Convocatoria “Una Mirada Independiente”, emitida por el SPR a través del Canal Catorce y con apoyo de su Consejo Ciudadano participaron productores nacionales independientes, con un total de 72 proyectos, en 8 categorías, seleccionando 8 proyectos: Cocina Migrante; Mi Abuelo su propio jefe; Tejiendo el Espíritu; Fuerza y Voluntad; Sanando Juntas; Oceánides Península de Yucatán; Bioguardianes; Mundo tortuga; dando apoyo económico para su producción y su transmisión por el Canal 14.
- Acuerdo con la Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas (ATEI) por el cual pone a disposición de manera gratuita 54 de las producciones emblemáticas del SPR y Canal 14, que se suman a la plataforma de intercambio de contenidos audiovisuales ATEImedia@, compartiendo producciones atractivas para las audiencias de habla hispana.
- Reconocimiento a la calidad de las producciones de Canal Catorce al recibir 12 Premios Pantalla de Cristal en la categoría Documental, Reportajes Noticiosos y Videos Corporativos – Institucionales, las producciones galardonadas son: El Camino de los Muertos (con 6 premios: Mejor documental, Mejor edición, Valor testimonial, Mejor fotografía, Mejor director y Mención especial); Mejor Video Corporativo a Tus causas Tu Canal/Psicólogo (Mejor Guión y Mejor director); Mejor Reportaje noticioso a Las otras historias del caso Regina Martínez (Mejor Guión) y la Serie documental de 13 capítulos Todo Queda en Familia/Taller Olarte.
- El SPR y Radio y Televisión de Argentina llevaron a cabo la Coproducción de la Serie Documental de 6 capítulos FIFA GATE “Por el bien del Fútbol” en la que periodistas de Argentina, México, Brasil, Estados Unidos, Inglaterra y otros países narran el desarrollo de uno de los mayores escándalos de corrupción que sacudió el mundo del fútbol.

En cuanto a los recursos para el ejercicio fiscal 2021 al SPR le fue asignado un presupuesto original de 1,214,322 miles de pesos integrado por 1,014,322.2 miles de pesos de recursos fiscales y 200,000.0 miles de pesos de recursos propios, el cual se modificó debido principalmente al reintegro a TESOFE de recursos destinados a la construcción de casetas y la adquisición de torres y equipamiento para la transmisión de señal de televisión digital, debido a que no se concluyeron derivado de situaciones extraordinarias ajenas al SPR, como son malas condiciones climatológicas, cierre de oficinas gubernamentales y escases de materiales por la emergencia sanitaria, lo que derivó en el otorgamiento de extensión de plazo en la entrega de las casetas y torres de transmisión, aplicando las correspondientes penas convencionales a los contratistas. De por la extensión de plazo a los contratistas y proveedores en términos de la normatividad aplicable, para la terminación de las casetas y torres de telecomunicaciones; reasignación de recursos del Capítulo de Inversión al Capítulo de Servicios Personales para cubrir la gratificación de fin de año, además de recursos propios generados por la compartición de infraestructura e intereses bancarios, se autorizaron transferencias compensadas de recursos del capítulo de Materiales y Suministros, al de Servicios Generales, hasta alcanzar un importe de 763,094.3 miles de pesos, ejercidos al 82.2%, (627,072.8); el presupuesto no ejercido de 136,021.5 (17.8%) corresponde a recursos propios. Estas cifras no incluyen las Operaciones Ajenas.